Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 103/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"
ADENDA Nº 2

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la prórroga de Fecha de Apertura y las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 103/2017 que formarán parte de la misma:

➢ **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR, queda de la siguiente manera:**

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

En caso de Consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales financieros en su totalidad (100%).

➢ **MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SICP :**

- Fecha y hora tope de entrega de ofertas
- Fecha y hora de Apertura de ofertas

Los demás puntos quedan invariables

Asunción, 25 de octubre de 2017.-

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente de la UOC - INC